

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 051

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA INICIATIVA DE
MAXIMILIANO MENDOZA POR LLEVAR EL BORDADO DE
LAS ISLAS MALVINAS EN SU GUARDAPOLVO**

RESOLUCIÓN Nº 031/22

Entró en la Sesión de: 30/03/2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

18 MAR 2022

MESA DE ENTRADA

N° 051 Hs. 15:35 FIRMA [Signature]

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Por medio de la presente, es de mi mayor interés propiciar el reconocimiento de Maximiliano Mendoza, alumno de 6° grado de la Escuela Humberto Milanessi de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, por su conciencia Malvinizadora.

Algunos medios periodísticos informaron que Maximiliano Mendoza de 11 años asiste a su escuela de Tartagal, con el bordado de las Islas Malvinas en su guardapolvo y solicita a las autoridades de Salta que, tal como sucede en Tierra del Fuego, se replique la Ley Thiago para que los alumnos lleven a las Islas Malvinas en el pecho.

Es por esto que declaramos de Interés su iniciativa y felicitamos a Maximiliano por sus acciones y voluntad malvinizadora.

En nuestro país hemos trabajado para generar una conciencia malvinizadora y muchas han sido las acciones que se han generado o pretendido llevar adelante con esta visión.

Es importante destacar la voluntad y el valor en los niños de esta generación que promueven los valores de defensa de la integridad territorial, la soberanía sobre las Islas Malvinas y el espíritu de lucha de los Argentinos.

Aprovecho para saludarla y por su intermedio a los Señores Legisladores.



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la iniciativa de Maximiliano Mendoza de 11 años de edad, por llevar el bordado de las Islas Malvinas en su guardapolvo.

Artículo 2º.- RECONOCER Y DESTACAR al alumno Maximiliano Mendoza de la Escuela Humberto Milanessi de la Ciudad de Tartagal Provincia de Salta por su convicción y compromiso demostrado con la Causa Malvinas.

Artículo 3º.- COMUNICAR el respeto y agradecimiento de esta Cámara legislativa en nombre del Pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a Maximiliano Mendoza. DIFUNDIR ampliamente éste Reconocimiento.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"